

ACUERDO ACADEMICO No. 12
23 de junio de 2020

Por el cual se aprueba el trámite para solicitud de renovación de registro calificado para el programa Especialización en Gerencia Financiera para el municipio de Medellín.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

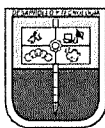
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto 1330 de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que el programa Especialización en Gerencia Financiera del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, tiene una duración de dos (2) semestres académicos y modalidad presencial, y que la propuesta responde a la comprensión del entorno económico, la toma de decisiones de inversión, financiación y operación mediante el diagnóstico financiero organizacional, la planeación y prospectiva financiera desde el manejo de la gerencia estratégica; para profundizar en el ámbito de las finanzas corporativas, el manejo de recursos financieros en el mercado de valores, la gestión de riesgos y la valoración de empresas en entornos nacionales e internacionales, permitiendo en el profesional un enfoque amplio de la gerencia financiera moderna de las organizaciones
3. Que el programa Especialización en Gerencia Financiera se enmarca jurídicamente por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y demás normatividad vigente y asimilable a un programa de la naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación de un programa de posgrado.
4. Que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Facultad de Administración, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.
5. Que el Consejo Académico, para aprobar el trámite tendiente a la renovación del registro calificado del programa Especialización en Gerencia Financiera para el municipio de Medellín, tuvo en cuenta la recomendación del Consejo de Facultad de Administración.
6. Que el Consejo Académico en sesión virtual del 23 de junio de 2020 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de renovación de Registro Calificado para el Programa Especialización en Gerencia Financiera para ofertar en el municipio de Medellín.

En consecuencia,





ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de renovación de Registro Calificado para el programa Especialización en Gerencia Financiera para el municipio de Medellín, adscrito a la Facultad de Administración del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. El programa es aprobado con las siguientes características:

Metodología: Presencial.

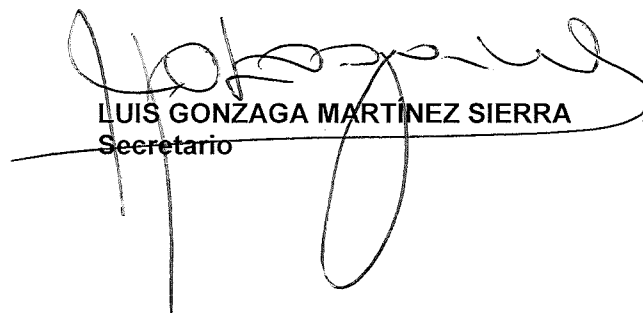
- Lugar de desarrollo: Medellín
- Duración del programa: dos (2) semestres académicos
- Jornada: Diurna
- Periodicidad de admisión: semestral
- Número total de créditos: 25

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a través de la Facultad de Administración, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de renovación de Registro Calificado del Programa Especialización en Gerencia Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Presidente


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario

Proyecto: Juan Camilo Pérez Arias
Profesional Especializado
Coord. de Autoevaluación

Revisó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario
Secretaría General

Revisó: José Alberto Arbeláez Ramírez
Jefe Oficina Asesora Jurídica